



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA NO 08
RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN LEY 715 DE 2001
CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 SMLMV

De conformidad con la necesidad existente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, al reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo, a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la constitución política y las leyes consagran.

En caso que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "lucha contra la corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la constitución política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado en el reglamento aprobado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO.

CODIFICACIÓN DE LA OBRA EN EL SISTEMA UNSPSC:

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

Clasificación	Descripción
56121500	Mobiliario general de aula

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.00.00) MCTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No37 de fecha 26 de octubre de 2020, afectando el rubro de gastos 2.1. 2. 1. 1. 3 – COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO - MUNICIPIO. El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector adjunto al presente documento.

TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, LA NO OBSERVACIÓN DE LAS MISMAS DARÁ LUGAR A RECHAZO DE LA OFERTA.

1-El valor de la oferta económica no puede ser superior al valor del presupuesto oficial definido en el presente pliego de condiciones. (como factor de evaluación, se tomará el valor total de la oferta).

2-No se podrá omitir, ni condicionar, ni modificar ningún ítem. Se debe diligenciar en su totalidad el anexo oferta económica.

NOTA 1: teniendo en cuenta lo establecido en la ley 31 de 1992 la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron hacer acuñadas y por lo mismo no hace parte de la unidad monetaria oficial. en este sentido no deberá presentarse tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre aproximaciones de la siguiente manera.

De 0.01 centavos a 0.49 centavos se aproxima al peso colombiano inmediatamente anterior.

De 0.50 centavos a 0.99 centavos se aproxima al peso colombiano inmediatamente siguiente.

Si llegarse a prestarse una oferta con los decimales expresados la entidad lo asumirá como un error aritmético y efectuará los ajustes conforme al criterio anterior.

• Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

- Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales
- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en el presente pliego de condiciones.

NOTA 2: Para la presentación del anexo 3 del presente documento "PRESENTACIÓN DE PROPUESTA" el oferente debe diligenciar los valores unitarios por cada ítem y valor total de la propuesta, requeridos así: El valor total de la propuesta como único factor de evaluación y los valores unitarios en caso de ser adjudicado para la celebración del contrato en aras de preservar la ecuación contractual o equilibrio económico del contrato. (art 27 ley 80 de 1993)

Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar.

4.- FORMA DE PAGO:

La institución cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante un pago total o parcial, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en constitución y la ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un proponente plural. en este caso se rechazarán las dos (2) o más ofertas en las que concurra dicha situación.
- Si el objeto social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Cuando una persona natural o jurídica forme parte de más de un consorcio o unión temporal.
- En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o ésta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.
- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- No incluir la propuesta económica para el proceso al cual presenta propuesta o no estar debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo. o si dentro de la propuesta económica, el proponente condiciona la forma de pago.
- Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la entidad estatal.
- Presentar la propuesta fuera del término y día establecido en la presente invitación.
- No cumplir con los requerimientos de experiencia.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la contraloría general de la república.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente invitación pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación.

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18).

7.- CRONOGRAMA:

tramite /2020	desde- hasta
Publicación invitación pública. https://raicesdelfuturo.institucioneducativa.co/contratacion-2/	05-11-2020
Las observaciones a la invitación deberán ser radicadas de 7:00 a.m. a 3.00 pm. en el correo institucional ie.raicesdelfuturo2013@gmail.com	05-11-2020
Respuesta a las observaciones. publicadas en la página web institucional a las 5.00 pm https://raicesdelfuturo.institucioneducativa.co/contratacion-2/	05-11-2020
Presentación de las ofertas: deberán ser radicadas de 7:00 a.m. a 4.00 pm. en el correo institucional ie.raicesdelfuturo2013@gmail.com	06-11-2020
Evaluación de las propuestas 5.00 pm	06-11-2020
Adjudicación del contrato.	09-11-2020

Nota 1: Con la presentación de la propuesta el oferente se compromete a cumplir con el cronograma establecido en la presente invitación pública.

NOTA 2: La radicación de las observaciones y propuestas será únicamente en el correo ie.raicesdelfuturo2013@gmail.com hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el cronograma de la presente invitación.

NOTA 3: Justificación proceso de radicación vía correo electrónico:

1-Que de acuerdo con el artículo 215 de la constitución política de Colombia, cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 de la constitución

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

política, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país o que constituyan grave calamidad pública, podrá el presidente de la república, con la firma de todos los ministros, declarar el estado de emergencia por periodos hasta de treinta (30) días, que sumados no podrán exceder noventa (90) días en el año calendario.

2-Que mediante decreto 417 de 17 de marzo de 2020, se declara estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y mediante decreto 457 de 2020 el aislamiento preventivo obligatorio por el covid-19, que originaron el cambio en el cronograma escolar del primer receso escolar a dos semanas en marzo y dos semanas en abril.

3-De acuerdo a las directivas no 05 y 09 del ministerio de educación nacional, no se prestará el servicio educativo en forma presencial.

4-Que la Institución Educativa con el fin de evitar al máximo el contacto físico acatando las disposiciones nacionales y municipales (Circular 119 de 2020) realiza procedimientos a través del teletrabajo, por lo tanto, en los procesos de contratación se utilizara los medios electrónicos para radicación de propuestas, publicación de información en la página web y envío de comunicaciones

8.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

En los documentos análisis del sector y estudios previos se establecieron las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes y servicios solicitados por la entidad, así como el alcance del objeto y las obligaciones de la relación contractual en pro de una correcta ejecución y liquidación del contrato.

9.- CONVOCATORIA PÚBLICA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

A través de los documentos del proceso estudios previos e invitación a ofertar, se establecerán las condiciones técnicas exigidas, requisitos habilitantes y demás información requerida para la presentación de las ofertas, por parte de los interesados.

Los oferentes deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas o el lugar para consultar las mismas.
- Las propuestas y sus anexos serán radicadas indicando en el asunto presentación oferta invitación No 07 de 2020, identificando en el correo los datos personales del proponente (nombre, no de identificación, dirección, teléfono de contacto, numero de folios).

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

-Las propuestas deberán estar radicadas antes de la respectiva hora y fecha fijada para el cierre de recepción ofertas, establecida en el cronograma de la invitación pública.

- La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.

- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que La Institución Educativa Raíces Del Futuro pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

Los incumplimientos a las anteriores reglas darán lugar a rechazo de la oferta.

10.- CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Para llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, el comité evaluador designado por la rectoría, tendrán en cuenta lo siguiente:

1-Verificación de los proponentes en el acta de cierre de radicación de ofertas, en la cual debe estar registrada la hora y fecha de radicación, nombre del proponente, identificación, no de folios.

2-Los proponentes allegarán los documentos requeridos en el numeral 3 y 5 de los estudios previos, los cuales serán verificados por la institución educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad por valor de la oferta de menor a mayor. de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. se aceptan firmas, escaneadas, digitales para el proceso de evaluación y para la suscripción del contrato se debe presentar los documentos que requieran firma original lo cual se indicara en el formato de evaluación.

11. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la constitución política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley:

-Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la convocatoria.

-Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

12. ADJUDICACIÓN

De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la institución, para celebración de contratos de cuantía inferior a los 20 SMLMV, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Agotado el proceso de evaluación se publicará se publicará en la página web el acta de reunión.
- b. La entidad adjudicará, mediante acto administrativo motivado, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- c. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

12.1 ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA:

Debido a que en el presente proceso de selección el único factor de evaluación es el precio, se tiene entonces qué, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente.

12.2 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en los precios ofertados, la entidad evaluará inicialmente, a quien haya radicado primero en el tiempo. esto será verificado en la planilla de radicación de ofertas.

13. GARANTÍAS.

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir por parte del contratista y lo establecido en el artículo 41 del manual de contratación, para el presente proceso se incluirán los siguientes amparos: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante.

Fecha: 04 de Noviembre de 2020

ORLANDO OLIVERA MORALES
RECTOR

Proyecto: Olga R. Contratista Externa

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

Anexo 1-(modelo sugerido)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____ de _____ de _____

señores
institución educativa
ciudad.

Yo, _____ identificado con CC. no _____ con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación no. _____ de fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que la institución educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones de la presente invitación pública.

Que, a solicitud de la institución educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la institución educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el pliego de condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

Nombre del proponente:

Dirección: y ciudad:

Teléfono: fax:

Correo electrónico:

Firma del representante legal o apoderado:

C.C.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

ANEXO 2- (MODELO SUGERIDO)
CERTIFICACIÓN -PERSONA JURÍDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de representante legal de (razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la cámara de comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con tarjeta profesional no. _____ de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de (razón social de la compañía) identificado con NIT _____, debidamente inscrito en la cámara de comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, municipio colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA). estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

Firma

Nombre de quien certifica

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA-----
ciudad.

Yo, _____ identificado con CC. no _____ con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación no. _____ de fecha _____ presento propuesta técnico económica aceptando los términos establecidos en los documentos del proceso:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
ESCRITORIO SENCILLO DE 150 X60CMS. Compuesto por 2 archivadores 2x1, con cierre general y llave dos gavetas papeleras y una para carpetas elaborado en lamina cold rold calibre 22 pintura en polvo electrostático color gris nopal montados todos sobre rieles telescópicos, frontal en lámina cold rold calibre 22. Superficie en tablex de 25mm de espesor bocelado en canto rígido y enchapado en formica texturizada color a elegir	5		
GABINETE CON 5 ENTREPAÑOS PARA 6 ESPACIOS ÚTILES. Dimensiones: Altura total: 180cms. Frente total: 120cms. Fondo total: 45 cms. Fabricado en lámina cold rold calibre 22. Soldadura en proceso MIG. Pintura en polvo electrostático color Gris nopal o gris claro. Puertas corredizas y lleva 5 entre- paños graduables.	1		

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA EN LETRA Y EN
NUMERO _____
_____ (\$ _____)

NOMBRE PROPONENTE
CC

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

ANEXO 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la entidad estatal]

Proceso de contratación [insertar información]

[nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de [nombre de la entidad estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la república de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. en constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mes de [insertar información] de [insertar información].

[Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural] nombre:
[Insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 NIT 800254865-6

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, fecha _____

Señores

Institución educativa.

Ibagué

asunto: declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito
"_____", no me halló incurso en las causales de
inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución política, el artículo 8 de la
ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y
demás normas complementarias, para contratar con el INSTITUCION EDUCATIVA

Cordialmente,

firma: _____

nombre : _____

c.c.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

FORMATO ANEXO 6
AUTORIZACIÓN CONSULTA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con cc no _____, obrando como (**representante legal o propietario**) de la empresa _____, identificado con NIT no _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, identificada con NIT. 800254865-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el ministerio de defensa-policía nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a **Contratista, Nombre de la empresa o establecimiento de comercio**, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20____.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com